Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

San Borja, 21 de marzo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 065 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)
Director (a) de IIEE de Educación Básica Regular y Especial
Presente. -

ASUNTO : REMITO PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE ASAE 2023- EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 2° GRADO DE EBR-SECUNDARIA.

REF. :

a. RVM 045-2022 MINEDU, Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes.

b. Resolución directoral regional N.º 1269 -2022-DRELM, que aprueba la Propuesta de Aprendizajes para la Vida en Lima Metropolitana, en el marco de la Transformación para la Educación 2022-2026 de la DRELM.

c. Plan específico de la línea de consolidación de los aprendizajes.

d. Expediente N° **27873 – 2023**

De mi especial consideración

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular aplicará la evaluación: **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES 2023** (**ASAE**)en su primer momento (**evaluación diagnóstica)** en el siguiente cronograma:

CIENCIAS SOCIALES	MATEMÀTICA	CIENCIA Y TECNOLOGÌA	COMUNICACIÒN
22 marzo	23 marzo	24 marzo	28 marzo
TURNO MAÑANA 9:00 a.m. 10:10 a.m.	TURNO MAÑANA 9:00 a.m. 10:10 a.m.	TURNO MAÑANA 9:00 a.m. 10:10 a.m.	TURNO MAÑANA 9:00 a.m. 10:10 a.m.
TURNO TARDE 2:00 pm – 3:10 p.m.	TURNO TARDE 2:00 pm – 3:10 p.m.	TURNO TARDE 2:00 pm – 3:10 p.m.	TURNO TARDE 2:00 pm – 3:10 p.m.

Por tal motivo, se remite el **PROTOCOLO DE APLICACIÓN** para el **ASAE 2023- NIVEL SECUNDARIA,** recomendándole la implementación correspondiente con la finalidad de asegurar el éxito en la aplicación de la evaluación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

GMZS/J.AGEBRE
BGA/EEBR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/03/2023 16:46:27-0500

ANEXO 01:

RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARÁN DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ASAE DIAGNÓSTICO.

N°	REI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	1	0082 LA CANTUTA
2	1	LOS EDUCADORES
3	1	1204 VILLA JARDIN
4	1	MADRE ADMIRABLE
5	1	0083 SAN JUAN MASIAS
6	1	1128 SAN LUIS
7	2	7083 MANUEL GONZALES PRADA
8	2	7089 ROMEO LUNA VICTORIA
9	2	LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE
10	3	7086 LOS PRECURSORES
11	3	6082 LOS PROCERES
12	3	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS
13	3	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ
14	3	MONTERRICO INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION
15	4	6087 PABLO MARIA GUZMAN
16	4	6044 JORGE CHAVEZ
17	4	ALCIDES VIGO HURTADO
18	5	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
19	5	LA DIVINA PROVIDENCIA
20	5	7014 VASIL LEVSKI
21	6	6049 RICARDO PALMA
22	7	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA
23	7	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
24	7	7050 NICANOR RIVERA CACERES
25	7	7053 REINO DE ESPAÑA
26	7	6051 MERCEDES INDACOCHEA
27	7	6052 JOSE MARIA EGUREN
28	7	7049 CAP. FAP JOSE A. QUIÑONES GONZALES
29	7	7047 TACNA
30	8	7008 SCIPION LLONA
31	8	FEDERICO VILLARREAL
32	8	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
33	9	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO
34	9	6053 SAGRADO CORAZON
35	9	PEDRO RUIZ GALLO
36	9	JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA
37	9	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA
38	10	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO
39	10	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS
40	10	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GAR
41	11	6090 JOSE OLAYA BALANDRA
42	11	LOS INKAS
43	11	6094 SANTA ROSA
44	12	7042 SANTA TERESA DE VILLA
45	12	7077 LOS REYES ROJOS
46	12	VIRGEN DEL MORRO SOLAR
47	12	7075 JUAN PABLO II
48	13	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA
49	13	SAN PEDRO DE CHORRILLOS
50	13	7064 MARIA AUXILIADORA
51	14	7066 ANDRES AVELINO CACERES
52	14	TUPAC AMARU II

53	14	6086 SANTA ISABEL
54	14	6091 CESAR VALLEJO
55	14	7039 MANUEL SCORZA TORRES
56	14	FE Y ALEGRIA 34
57	14	6097 MATEO PUMACAHUA
58	14	7076 LAS BRISAS DE VILLA

ASAE 2023

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICO — Inicio de año — 1° Evaluación

PROCESO — Mitad de año — 2° Evaluación

SALIDA — Fin de año — 3° Evaluación

FECHA DE APLICACIÓN
22 al 28 de marzo

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN ASAE 2023 - NIVEL SECUNDARIA

PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE ASAE 2023 -EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
2° GRADO DE EBR-SECUNDARIA

22 al 28 de marzo

I. FINALIDAD

Brindar las orientaciones para el proceso de aplicación del **Análisis de la Situación de Aprendizaje de los Estudiantes** (ASAE) de los estudiantes de **2° grado de EBR- Nivel Secundaria**, con la finalidad de evaluar el progreso de los participantes en el área de Ciencias sociales, Ciencia y Tecnología, Matemática y Comunicación, en el marco de la consolidación y metas de aprendizaje 2023.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Asegurar la adecuada implementación de la Evaluación diagnóstica (ASAE 2023) dirigido a estudiantes de 2° grado de EBR- Nivel Secundaria en las IIEE públicas y de convenio.

2.2. Objetivos específicos

- Evaluar el nivel de desarrollo de los aprendizajes en el proceso de desarrollo del año escolar, afín de asegurar la consolidación y el nivel de acercamiento a las metas de aprendizaje, para la toma de decisiones en los ámbitos de II.EE, REI Y UGEL
- Promover el trabajo colaborativo entre los participantes de la comunidad educativa que forman parte de la Comisión de Evaluación y sistematización para el buen desarrollo de la aplicación de la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA,** liderado por el (la) director(a) de la Institución educativa.
- Señalar las responsabilidades del equipo de especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE de la UGEL 07 en la aplicación de la prueba.
- Señalar las responsabilidades de la comisión organizadora en las IIEE para la implementación de la Evaluación diagnóstica de 2° grado de secundaria de las IIEE públicas de la UGEL 07.
- Señalar las responsabilidades de los docentes de las IIEE focalizadas para la aplicación de la Evaluación diagnóstica de 2° grado de secundaria de las áreas evaluadas.

III. ALCANCES

3.1. Dirección de la UGEL 07.
3.2. Jefatura de AGEBRE – UGEL 07.
3.3. Especialistas de Educación –EBR- Nivel Secundaria.
3.4. Directores y subdirectores de las IIEE públicas y de convenio de EBR- Nivel secundaria.
3.5. Docentes de EBR – Nivel Secundaria.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. La aplicación de la presente evaluación es de responsabilidad de la comunidad educativa, a fin de garantizar el buen desarrollo del mismo, los cuales servirán como insumo pedagógico para generar reflexión y retroalimentación de los aprendizajes de los (las) estudiantes.

4.2. La aplicación de la evaluación permitirá identificar el nivel de Logro de los aprendizajes de las estudiantes de 2 ° grado de EBR- Nivel secundaria de las IIEE públicas y de convenio, de las áreas de Ciencias sociales, Ciencia y Tecnología, Matemática y Comunicación.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1. Equipo de Evaluación y sistematización

A nivel de la UGEL 07

Comisión de organización

Presidenta del equipo de Evaluación	:	Graciela Marilú Zárate Solano Jefa de AGEBRE – UGEL 07
Especialistas responsables	:	Miryan Hurtado Mori Especialista EBR- CCSS Bruce Guillen Allende Especialista EBR- Ciencia y Tecnología Javier Huamán Villegas Especialista EBR- Comunicación Renee Ivancovich Gamero Especialista EBR- Comunicación Mariela Astoyauri Valencia Especialista EBR- Matemática Víctor Bastidas Vila Especialista EBR- Matemática Henry Coronel Huamán Especialista EBR- Tecnologías Educativas

Comisión de ejecución

Especialistas responsables	:	Miryan Hurtado Mori Especialista EBR- CCSS Bruce Guillen Allende Especialista EBR- Ciencia y Tecnología Javier Huamán Villegas Especialista EBR- Comunicación Renee Ivancovich Gamero Especialista EBR- Comunicación Mariela Astoyauri Valencia Especialista EBR- Matemática Víctor Bastidas Vila Especialista EBR- Matemática

Henry Coronel Huamán
Especialista EBR- Tecnologías Educativas

Maria Elena Solís

Especialista Educ.. Física

Eduardo Castilla

Especialista de Tutoría

A nivel de la Institución Educativa

Presidente del equipo de Evaluación	:	Director(a) de la Institución educativa.
Coordinador de equipo	:	Subdirector (a) de las IIEE del Nivel secundaria designado por la dirección de la IE Representante del Comité de Gestión Pedagógica.
Equipo de digitación de resultados	:	Profesor de innovación Pedagógica y/o quienes designe la comisión organizadora.
Coordinadores de área	:	Coordinador pedagógico de la IE. (IE JEC), Coordinador del área de CCSS, C y T, Comunicación y matemática (IE JER).
Aplicadores de la prueba	:	Docentes que no pertenezcan al área evaluada el día de la aplicación.

5.2. Responsabilidades del equipo de evaluación de la UGEL 07

El equipo organizador de la Evaluación a nivel de UGEL 07, se responsabiliza de lo siguiente:

- Validar las pruebas que se aplicarán.
- Coordinar el envío de los instrumentos de evaluación (prueba, hoja de respuestas, protocolo) la Comisión organizadora de la IE.
- Elaborar el protocolo de aplicación de la Evaluación.
- Socializar el protocolo de aplicación de la prueba al equipo de Evaluación de cada de las IIEE participantes.
- Asegurar el cumplimiento del protocolo de aplicación de la prueba en coordinación con la comisión de gestión pedagógica.
- Custodiar la transparencia y legalidad del proceso de la evaluación. (colocar como responsabilidades)
- Monitorear la ejecución de la aplicación de la prueba.
- Informar a la jefatura de AGEBRE de las posibles dificultades presentadas durante el proceso deaplicación de la prueba.
- Brindar asistencia técnica durante todo el proceso de la evaluación a fin de resguardar laconfiabilidad de la misma.
- Recepcionar las actas de instalación y conformidad de la evaluación.
- Asegurar que las IIEE cuenten con la data actualizada de estudiantes en el CONSE
- Asegurar que las IIEE suban los resultados a la plataforma CONSE.
- La IE debe descargar los resultados del CONSE para su análisis, establecimiento de metas y socialización de resultados a la comunidad educativa (Docentes, PPFF)
- Elaborar el informe de análisis de resultados a la jefatura de AGEBRE –UGEL 07, para la devolución a las IIEE que aplicaron la evaluación.
- Las IIEE establecerán el plan de mejora.

5.3. Responsabilidades del Equipo de Evaluación de la Institución Educativa

Equipo de Evaluación de la I. E	Responsabilidades
Director(a) de la Instituciónеducativa Presidente del equipo de Evaluación	Convocar al equipo de evaluación de la IE para la organización de la aplicación de la prueba.
	Recepcionar y dar conformidad de todo el proceso de evaluación (Firma el acta de instalación y de conformidad de la aplicación de la prueba)
	Difundir y socializar la información referente al análisis de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes de 2do grado del nivel secundaria.
	Verificar que los resultados sean difundidos por la comisión de gestión pedagógica.
Coordinador de equipo Representante de la Comisión de Gestión pedagógica.	Garantizar la asistencia de todos los estudiantes en su Institución educativa, el día de la Evaluación.
	Designar al docente aplicador de la prueba, que no pertenezcan al área evaluada el día de la aplicación
	Convocar a los docentes aplicadores en el ambiente destinado para la logística, para la entrega de las pruebas.
	Coordinar un ambiente adecuado para destinarlo como Logística, y registra en la plataforma CONSE las respuestas de la prueba.
	Coordinar con la Dirección la relación de docentes aplicadores de la prueba.
	Asegurar que el docente asignado y/o Profesor de innovación suba los resultados a la plataforma CONSE
	Socializar con los docentes aplicadores el protocolo de aplicación de la prueba.
	Socializar con los docentes aplicadores el protocolo de aplicación de la prueba.
Veedor de Sede Representante de la UGEL 07	Verificar permanentemente la transparencia del procedimiento de la evaluación.
	Garantizar el normal desarrollo de la aplicación de la Evaluación en la Institución designada por la UGEL 07.
Equipo de registro de resultados Docente de CRT/Aula de innovación (alerta)	Digitar los resultados de las hojas de respuestas en la plataforma CONSE
	Entregar a los docentes para que revisen los resultados
Aplicadores de la prueba Docentes que no pertenezcan al área evaluada el día de la aplicación.	Respetar el protocolo de Aplicación de la Evaluación.

VI. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES

N°	REI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VEEDORES		
			APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	1	0082 LA CANTUTA	MIRYAN/ VICTOR /BRUCE/RENEE		
2	1	LOS EDUCADORES	VALERIANO	CISNEROS	GISELA PATRICIA
3	1	1204 VILLA JARDIN	CONDORI	CCOYLLO	MIRTHA ROCIO
4	1	MADRE ADMIRABLE	MIRYAN/ VICTOR /BRUCE/RENEE		
5	1	0083 SAN JUAN MASIAS	GUILLEN	ALLENDE	BRUCE
6	1	1128 SAN LUIS	PAREDES	MANSILLA	MARILYN FANNY
7	2	7083 MANUEL GONZALES PRADA	CHAVEZ	JAUREGUI	ROSARIO ELIZABETH
8	2	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	QUIÑE	CARRAZCO	MARTHA SILVIA
9	2	LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE	MIRYAN/ VICTOR /BRUCE/RENEE		
10	3	7086 LOS PRECURSORES	HERRERA	HERRERA	CARMEN SABRINA
11	3	6082 LOS PROCERES	HURTADO	MORI	MIRYAM
12	3	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	HUAMANI	VILLEGAS	BRENDA ANTONELLA
13	3	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	MIRYAN/ VICTOR /BRUCE/RENEE		
14	3	MONTERRICO INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION	SOLIS	GONZALES	MARIALENA
15	4	6087 PABLO MARIA GUZMAN	YACILA	CATACORA	YENIRA
16	4	6044 JORGE CHAVEZ	IVANCOVICH	GAMERO	RENEE
17	4	ALCIDES VIGO HURTADO	BRIONES	CARRERA	NANCY ERMELINDA
18	5	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	MATOS PINO	PINO	ROCÍO MARGOTH
19	5	LA DIVINA PROVIDENCIA	CARDENAS	ZEGARRA	MELANY ROSMERY
20	5	7014 VASIL LEVSKI	VARGAS	PRETELL	SOFIA LOURDES
21	6	6049 RICARDO PALMA	HINOSTROZA	IZARRA	BERTHA DOMENICA
22	7	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	DIAZ	ROMERO	MIRELLA MARTHA
23	7	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ASTOYAURI	VALENCIA	MARIELA
24	7	7050 NICANOR RIVERA CACERES	SALAZAR	GUILLEN	MIRIAM MATILDE
25	7	7053 REINO DE ESPAÑA	GOMEZ	CASTILLO	MARIA ISABEL
26	7	6051 MERCEDES INDACOCHEA	SORADOS	PALACIOS	YENY AMPARO
27	7	6052 JOSE MARIA EGUREN	PEÑA	RAMOS	BEATRIZ RITA
28	7	7049 CAP. FAP JOSE A. QUIÑONES GONZALES	ASTOYAURI	VALENCIA	MARIELA
29	7	7047 TACNA	VALENCIA	OSORIO	GLENDA
30	8	7008 SCIPION LLONA	LEON	LOO	SILVIA DORA
31	8	FEDERICO VILLARREAL	SALINAS	ALCAHUAMAN	SALLY DAJHANA
32	8	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	MANCO	RAMOS	RITA PAOLA
33	9	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	GUERRERO	SAN MARTIN	ANNIE FABIOLA
34	9	6053 SAGRADO CORAZON	MEDINA	VALVERDE	ANA MARGARITA
35	9	PEDRO RUIZ GALLO	HUAMAN	VILLEGAS	JAVIER HECTOR
36	9	JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA	GUTIERREZZ	QUINO	LUZ AGRIPINA
37	9	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	VILLAGOMEZ	GARRO	JESUS ANTONIO
38	10	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	AGUIRRE	RODRIGUEZ	CLAUDIA ELSA
39	10	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	CORONEL	HUAMÁN	HENRY
40	10	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GAR	VIDARTE	SANCHEZ	DAISI
41	11	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	VELASQUEZ	SAMAME	KATHERINE YAHAIRA

42	11	LOS INKAS	CORNEJO	DEL CARMEN	RICARDO DANIEL
43	11	6094 SANTA ROSA	VILLAGOMEZ	GARRO	JESUS ANTONIO
44	12	7042 SANTA TERESA DE VILLA	GOMEZ	ELESCANO	CARMEN ROSARIO
45	12	7077 LOS REYES ROJOS	BRAVO	CUSI	DAVID GREGORIO
46	12	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	GARCIA	SILVERIA	YOBANA LUZ
47	12	7075 JUAN PABLO II	TITO	TITO	ABDOLIA NELLY
48	13	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	PISFIL	SEGOVIA	LILIANA
49	13	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	PANDO	POLANCO	ROSARIO URSULA
50	13	7064 MARIA AUXILIADORA	AMARO	ALIAGA	SHARON MILAGRO
51	14	7066 ANDRES AVELINO CACERES	VIDARTE	SANCHEZ	DAISI
52	14	TUPAC AMARU II	RENGIFO	FLORES	YVETT MARISOL
53	14	6086 SANTA ISABEL	PEREZ	LOPEZ	PATRICIA JOHANA
54	14	6091 CESAR VALLEJO	RAFAELO	VARGAS	LILY ELIZABETH
55	14	7039 MANUEL SCORZA TORRES	BASTIDAS	VILA	VÍCTOR RAÚL
56	14	FE Y ALEGRIA 34	BASTIDAS	VILA	VÍCTOR RAÚL
57	14	6097 MATEO PUMACAHUA	GONZALES	FLORES	JIMMY CESAR
58	14	7076 LAS BRISAS DE VILLA	DE LA ROCA	BODERO	ROSA MILAGROS

VII. DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1. ANTES DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA

a) El **VEEDOR DE SEDE** acudirá a la Institución Educativa una hora antes de la aplicación de la prueba.

b) La AT para la aplicación se llevará a cabo el día viernes 17 de marzo a las 10:00 a.m vía virtual.

c) El **VEEDOR y EL COORDINADOR DE SEDE** conjuntamente con el director de la IE, verificarán el buen estado de las pruebas para que los estudiantes desarrollen la prueba sin contratiempo alguno.

d) El **COORDINADOR DE SEDE** entregará la cantidad exacta de evaluaciones al docente aplicador (de acuerdo al registro de asistencia).

e) El director (a) y el Coordinador del Comité de Gestión Pedagógica convocan a docentes aplicadores en el ambiente destinado para la logística.

f) El **Coordinador de Comité de Gestión y Coordinador de sede verificará** las aulas quetienen estudiantes con necesidades educativas especiales, y coordinará con SAANEE para el respectivo acompañamientoy garantizar la atención diferenciada en el momento de la evaluación.

g) Los estudiantes deberán portar el día de la evaluación, lápiz y borrador, los que serán utilizados para desarrollar la prueba.

h) Los aplicadores de la evaluación ubicarán a los estudiantes por orden alfabético según se registró en la nómina de matrícula.

7.2. DURANTE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EQUIPO Y COORDINADOR DE SEDE

a) Verificar que el docente aplicador se encuentre en el aula que le corresponde.

b) Preparar las condiciones para la aplicación de la prueba. (Que no existen ruidos, obstáculos, etc.).

c) Verificar que los estudiantes se encuentren en sus aulas al inicio de la evaluación. (Hacer el conteo de estudiantes por aula).

d) Elaborar para cada aula el siguiente gráfico

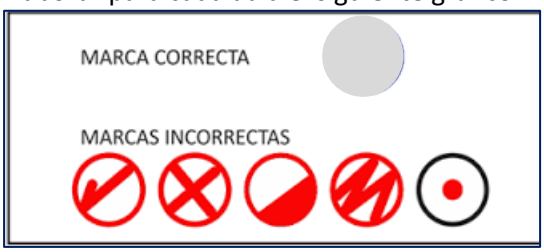

e) Asegurar que la evaluación se inicie en el horario establecido.

DIA 1: MIÉRCOLES 22 DE MARZO

ÁREA	TURNO	HORA (*)	DURACIÓN
CCSS	MAÑANA	9:00 a.m. – 10:10 a.m.	70 minutos
	TARDE	2:00 p.m. – 3:10 p.m.	

(*) Horario referencial

DÍA 2: JUEVES 23 DE MARZO

ÁREA	TURNO	HORA (*)	DURACIÓN
MATEMÁTICA	MAÑANA	9:00 a.m. – 10:10 a.m.	70 minutos
	TARDE	2:00 p.m. – 3:10 p.m.	

(*) Horario referencial

DÍA 3 : VIERNES 24 DE MARZO

ÁREA	TURNO	HORA (*)	DURACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA	MAÑANA	9:00 a.m. – 10:10 a.m.	70 minutos
	TARDE	2:00 p.m. – 3:10 p.m.	

(*) Horario referencial

DÍA 4 : MARTES 28 DE MARZO

ÁREA	TURNO	HORA (*)	DURACIÓN
COMUNICACIÓN	MAÑANA	9:00 a.m. – 10:10 a.m.	70 minutos
	TARDE	2:00 p.m. – 3:10 p.m.	

(*) Horario referencial

FUNCIONES DEL DOCENTE APLICADOR

a) El docente aplicador de la prueba deberá realizar las siguientes acciones**:**

8:30 a.m.

1. Ubicación de los estudiantes en el aula por orden de lista.
2. Se les da las indicaciones para el desarrollo de la prueba (pide absoluto silencio y seprohíbe conversar con el compañero(a)
3. Es importante que los estudiantes vayan a los SSHH antes de la prueba. Sin embargo,durante la evaluación, podrán hacer uso de ello cuando lo soliciten

y estarán acompañados por una persona que designe el EQUIPO DE EVALUACIÓN. De ninguna manerase les negará este derecho.

4. Una vez que el estudiante se encuentre ubicado en sus carpetas de manera ordenada, se les explica el marcado de respuestas:
   a. La **HOJA DE RESPUESTA** se encuentra en la última hoja del examen.
   b. El estudiante debe llenar con **LETRA CLARA Y EN IMPRENTA SUS DATOS EN LA HOJA DE RESPUESTA**
   c. Use solo lápiz. No usar lapicero.
   d. No coloque marcas fuera del círculo destinados para las respuestas.
   e. Rellene el círculo completamente y solo uno por cada pregunta deexamen.
   f. En caso de error, borra con cuidado y rellena luego el círculo correspondiente a la letra que indica la respuesta que considerascorrecta.

5. Después se le entrega el cuadernillo y les manifiesta a los estudiantes:

Buenos días, vamos a iniciar la prueba. Por favor presten atención a las siguientes indicaciones.

El cuadernillo que se les ha entregado contiene 20 preguntas (en CSS)

El cuadernillo que se les ha entregado contiene 25 preguntas (en Comunicación) y 28 (en Matemática)

a) Deben escribir sus datos en este cuadernillo.
b) Después de leer el texto marca **solo una respuesta por cada pregunta**.Una vez que hayas marcado, debes pasarla a la **HOJA DE RESPUESTA**.
c) LA HOJA DE RESPUESTA, como ya se le ha explicado, se encuentra en la última hoja del examen.
d) *La prueba en su totalidad tendrá una duración de 70 minutos.*
e) *Durante la prueba está prohibido conversar con sus compañeros.”*

9.00 a.m. Se da inicio a la prueba.

- El **VEEDOR DE SEDE** de la UGEL visitará en todo momento todas las aulas de la I.E. para verificar que la aplicación de la evaluación se efectúe con total transparencia así como también para absolver cualquier dificultad.
- Todos los estudiantes deberán ser evaluados. En el caso de los estudiantes inclusivos, especificar el tipo de discapacidad en el cuadro de observación.

7.3. DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

- El docente aplicador de la prueba recoge los cuadernillos ordenados alfabéticamente.
- Se dirigirá al ambiente destinado para la entrega de los documentos.
- Firmará un acta de entrega de los documentos recogidos.
- El Coordinador y el Veedor de sede verificarán la cantidad de cuadernillos con las Hojas de respuestas.
- Los cuadernillos se guardarán en la bolsa correspondiente para ser entregado al directivo.
- El COORDINADOR Y EL VEEDOR DE SEDE garantizará la transparencia de la digitación de los resultados en la plataforma CONSE.
- Los cuadernillos serán entregados por el equipo directivo a los docentes de las áreas evaluadas, a fin de realizar la reflexión y retroalimentación a los estudiantes.